



INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO
CHIRIGUANA - CESAR
DANE: NIT 824.002.978 -6



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO PARA ACTUALIZACION PARA EL SERVICIO DE SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION ACADEMICA 2026, PARA LOS ESTUDIANTES DE BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA, A TRAVES DE LA PLATAFORMA EN LA WEB, QUE CONTIENE CREACION DE LAS DIRECCIONES ELECTRONICAS PARA ACCESO A LA PLATAFORMA SICA, INSTALACION DEL SOFTWARE DE CAPTURA DE NOTAS POR PARTE DE LOS DOCENTES, INSTALACION DE ARCHIVOS DE DATOS PROCESADOS DE CADA PERIODO ACADEMICO, INSTALACION A TRAVES DE LA WEB DEL MODULO DE IMPRESIÓN DE INFORMES EN EL COMPUTADOR DE LA INSTITUCION Y CREACION INICIAL DE LOS ARCHIVOS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA.

De conformidad con lo establecido en el Decreto reglamentario 066 de 2008, en los incisos 2 y 4 del artículo 13 de la Ley 715, el Decreto 2474, artículo 15 del Decreto 4791 del 2008 y el Manual de contratación que rige para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa se procede a realizar el análisis de conveniencia correspondiente al Objeto contractual a ejecutar.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION PRETENDE SATISFACER

De acuerdo a Directrices del Ministerio de Educación Nacional, El Rector de la I.E. MANUEL GERMAN CUELLO, con el objetivo de cumplir su misionalidad y atendiendo sus actividades propias institucionales, Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa se encuentran el velar, organizar y proteger los recursos de la institución, administrar los bienes de su propiedad y velar por el estado de bienes.

LA INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO, es una institución educativa que requiere de sistematización de la información académica 2026, a través de la implementación en la plataforma en la WEB, que contiene creación de las direcciones electrónicas para acceso a la plataforma sica, instalación del software de captura de notas por parte de los docentes, instalación de archivos de datos procesados de cada periodo académico, instalación a través de la web del módulo de impresión de informes en el computador de la institución y creación inicial de los archivos requeridos por el programa. Para los alumnos de básica secundaria y media técnica de la institución educativa Manuel German cuello, esta sistematización se requieren con el objetivo de actualizar las notas de los alumnos, brindar la plataforma puesta al servicio en nuestra institución.

OBJETO A CONTRATAR

ACTUALIZACION PARA EL SERVICIO DE SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION ACADEMICA 2026, PARA LOS ESTUDIANTES DE BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA, A TRAVES DE LA PLATAFORMA EN LA WEB, QUE CONTIENE CREACION DE LAS DIRECCIONES ELECTRONICAS PARA ACCESO A LA PLATAFORMA SICA, INSTALACION DEL SOFTWARE DE CAPTURA DE NOTAS POR PARTE DE LOS DOCENTES, INSTALACION DE ARCHIVOS DE DATOS PROCESADOS DE CADA PERIODO ACADEMICO, INSTALACION A TRAVES DE LA WEB DEL MODULO DE IMPRESIÓN DE



INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO
CHIRIGUANA - CESAR
DANE: NIT 824.002.978 -6



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

INFORMES EN EL COMPUTADOR DE LA INSTITUCION Y CREACION INICIAL DE LOS ARCHIVOS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: .

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: según el objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características: se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y las incidencias propias del objeto del contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1. No se aceptarán propuestas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la I.E. MANUEL GERMAN CUÉLLO no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en este documento y sus anexos, especificaciones, la oferta presentada por el contratista y los términos de la adjudicación y el contrato.
4. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.

3. ANALISIS DE LA OFERTA DESCRIPCION DEL MERCADO:

DESCRIPCION DE LA DINAMICA DEL MERCADO:

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

PRECIOS DEL MERCADO:

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en cotizaciones realizadas, por las personas o empresas, las cuales nos cotizan a precio unitario y Global con los valores e incluyen el IVA, si los cotizantes son obligados de IVA (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto mediante la medida estadística media aritmética. **EL ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO:** Según las cotizaciones anexas al Proceso.

5. CLASIFICACION CODIGO UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:



INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO
CHIRIGUANA - CESAR
DANE: NIT 824.002.978 -6



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	80161501	Servicios : boletines, actualizaciones y apoyo	1.0	servicio

6. APROPIACION PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato bajo la modalidad de Regimen Especial con el CDP No.D2026-00008 del 21 de Mayo del 2026 afectando en el rubro numero 2.1.2.02.02.008.07 denominado PROCESAMIENTO DE INFORMACION (fuente:02 ,item gasto: 18) por valor de \$4,000,000..

7. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCION.

Para todos los efectos de este contrato se entiende que el domicilio contractual será el Municipio de CHIRIGUANA - CESAR; el sitio donde se llevará a cabo el desarrollo del objeto contractual serán los descritos en las condiciones técnicas

8. PLAZO PARA LA EJECUCION:

La Institución educativa ha considerado que el término para la ejecución del objeto contractual se ha estimado 183 días calendarios, contados a partir de la firma del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

9. FORMA DE PAGO:

En dos cuotas, un 50% a la firma del contrato y una última cuota correspondiente al otro 50% a finales del mes de Noviembre del 2026, mediante la presentación de las respectivas facturas de venta, debidamente legalizadas, una vez el contratista haga entrega de los bienes objeto del proceso de actualización sistematizada, se certifique el cumplimiento por parte de la Institución a entera satisfacción., al finalizar las actividades del contrato, según lo facturado o cuenta de cobro y se reciba a satisfacción del objeto contratado.

10. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION.

El rector de la Institución Educativa es el responsable indelegable del desarrollo de este tipo de actividades y en razón a la falta de personal de planta en la administración para su ejecución puede contratar con personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia en la realización de dichas actividades.

11. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El contrato a suscribir está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 205 de 2014 y Decreto



INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO
CHIRIGUANA - CESAR
DANE: NIT 824.002.978 -6



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

1075 de mayo 26 de 2015 y en especial por los procedimientos, procesos y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación el Manual de Contratación Interno de la Institución. El presente proceso es de mínima cuantía debido a que el monto no supera los 20 Smly, de conformidad con el artículo 46 del Decreto 066 de 2008. Regimen especial según decreto 4791 de 2008 artículo 17 inciso 2

12. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2.015, dentro de la ejecución del futuro contrato de suministro en su orden se tipificarán, estimarán y asignarán los siguientes riesgos previsibles por la I.E. MANUEL GERMAN CUELLO de CHIRIGUANA - CESAR

MATRIZ DE RIESGO

TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION
--------------	------------	------------

13 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se estima que el contrato se suscribirá por un Valor de: CUATRO MILLONES DE PESOS M/L.(\$4,000,000.00) M/CTE

14 SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de Dimitris de Jesus Espinosa Camargo - Rector, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el cumplimiento y desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del mismo e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El supervisor ejercerá funciones de supervisión, control, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 1075 de 2015 único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 Sección 3 del Fondo de Servicios Educativos, Decreto Departamental 205 de 2014, y lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y demás normas que regulan la materia.

15. REQUISITOS HABILITANTES:

PERSONA NATURAL:

PERSONA JURIDICA:



INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO
CHIRIGUANA - CESAR
DANE: NIT 824.002.978 -6



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

El presente soporte se elabora a los 21 del Mes de Mayo de 2026, en el Municipio de CHIRIGUANA (CESAR).


DIMITRIS ESPINOSA CAMARGO
RECTOR